

El Consejo de Estado da el visto bueno a la troncalidad

El proyecto de real decreto de la troncalidad ha sido aprobado sin cambios por La Comisión Permanente del Consejo de Estado en una reunión celebrada ayer.

Redacción | 18/07/2014 00:00

La Comisión Permanente del Consejo de Estado ha dado su visto bueno por segunda vez al proyecto de real decreto de la troncalidad. Según fuentes de este órgano asesor, en la reunión celebrada ayer el proyecto se aprobó sin cambios y se remitió al Ministerio de Sanidad para su aprobación en Consejo de Ministros.

Como adelantó DM, el Ministerio de Sanidad envió de nuevo al Consejo, [esta vez por trámite urgente](#), el proyecto tras ser aprobado por la Comisión de Recursos Humanos en junio. El Consejo ya se había pronunciado sobre la futura norma el pasado enero, realizando en su dictamen recomendaciones puntuales (sobre los 2 años troncales, la reespecialización y las áreas de capacitación), que fueron introducidas en el documento.

No obstante, era prescriptivo que el Consejo emitiera un segundo informe, ya que posteriormente al primero Sanidad incorporó al proyecto la modificación de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias para poder corregir la oferta anual de plazas MIR.

Una vez conseguida la aprobación del órgano asesor, el Ministerio podría enviar el proyecto de troncalidad al Consejo de Ministros antes de que finalice este mes julio, pues el único paso que quedaría sería enviarlo a la Comisión de Subsecretarios, encargada de preparar el orden del día de la reunión ministerial.

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2014/07/18/area-profesional/profesion/consejo-estado-visto-bueno-troncalidad>